Proceso No.2016- 489

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. *de dos mil veintidós.*

01 FEB 2022

Por secretaría practíquese la liquidación de las costas en este asunto, ordenadas en proveído del superior , incluyendo dentro de las mismas la suma de $ 4'000.000- como agencias en derecho.

CUMPLASE

El juez

GILBERTO REYES DELGADO